

**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO ARAGUA  
ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN EL SALON DE ADIESTRAMIENTO DEL  
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA  
DIA 13 DE FEBRERO DE 2020**

**Lcda. Vigmary Rivas CPC 32.702:** Buenas tardes estimados colegas. Bienvenidos a esta asamblea ordinaria correspondiente al mes de Febrero de 2020. De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua convocatoria única fue publicada el martes 11 de Febrero de 2020 en el diario El Periodiquito, así como en nuestras redes sociales, twitter, instagram y facebook, considerándose válidamente constituida. Se designa Director de Debate a esta asamblea ordinaria al **Lcdo. Rafael Pérez C.P.C. 56.885**.....

El Director de Debate procede a dar lectura al reglamento interno de debate.....

El Director de Debate procede a dar lectura a la convocatoria del día.....

.....**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**.....

.....**Rif: J-07559992-6**.....

.....**CONVOCATORIA ÚNICA**.....

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, se convoca a todos los agremiados a la realización de la ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020, que se efectuará el día Jueves 13/02/2020. Lugar: Salón de Adiestramiento del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, ubicado en el Centro Comercial Pacífico Motors piso 3, Hora: Único llamado 04:30 pm, considerándose válidamente constituida la Asamblea con el número de asistentes (Artículo 29 de los Estatutos Sociales), para deliberar sobre los siguientes particulares:.....

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

- 1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.
- 2- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Enero de 2020, celebrada en fecha 16 de Enero de 2020.....
- 3- Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPEA.....
- 4- Consideración y aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua.....
- 5- Consideración y aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento para las Sedes y Operatividad del CCPEA.....
- 6- Consideración y aprobación de la Reforma Parcial del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP.....
- 7- Defensa Gremial.....
- 8- Varios.....

Por la Junta Directiva, Lcda. Vigmary Rivas (Presidente) y Lcdo. Francisco Acevedo (Secretario General).....

**Director de debates:** Se abre el derecho de palabras para la consideración de la agenda del día. No habiendo ninguna consideración con respecto al orden del día, se somete a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día, los que estén de acuerdo, por

favor hacerlo con la señal de costumbre. Aprobado con 8 votos de un quórum de 8 asistentes. Iniciamos el primer punto.....

**1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.....**

**Director de Debates:** Por favor ponernos de pie, una vez concluido el minuto de silencio, procedemos a continuar con el punto número 2.

**2- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Enero de 2020, celebrada en fecha 16 de Enero de 2020.....**

**Director de Debates:** Se concede el derecho de palabras al Lcdo. Francisco Acevedo.....

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** Buenas tardes estimados agremiados, les informo que, por situaciones laborales, así como el mismo trabajo de los procesos de la Secretaría General, no fue posible terminar la preparación del acta de asamblea, por lo que les pido disculpa, y a su vez les indico que dicha acta de asamblea será presentada para su aprobación en la próxima asamblea.....

**Director de Debates:** Escuchados los argumentos presentados por el Lcdo. Francisco Acevedo, se procede a deliberar el punto numero 3.....

**3- Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPEA.....**

**Lcda. Vigmory Rivas C. P. C. 32.702:** Buenas tardes, como parte de nuestra gestión, les informo que se llevó a cabo una consulta pública en relación al boletín BA VEN-NIF 12 V0, denominado "Tratamiento Contable de la Tenencia de Criptoactivos en los Estados Financieros preparados de acuerdo con VEN NIF y la presentación de Estados Financieros medidos en Criptoactivos", donde Aragua realizó dos mesas técnicas, que tengo por seguro que Margarito May en su condición de Secretario de Estudios e Investigaciones ampliará la información. Así mismo les informo que el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, impulsa y logra materializar la reincorporación de nuestro gremio a Ceproaragua, para integrarnos a hacer vida activa en su seno, así estrechar lazos de fraternidad gremial y reforzar las acciones que se emprenden desde esta gran institución, en las áreas técnicas, académicas, culturales, sociales, de esparcimiento y deportivas, para beneficio del gran conglomerado profesional que representamos y en general, de la comunidad aragüeña. Definitivamente unidos somos más fuertes, el 05 de Febrero de los corrientes, se celebró Asamblea de los Colegios Profesionales Fundadores, en dicho encuentro nos otorgaron de forma unánime su voto de confianza para reincorporarnos como Colegio Profesional Asociado, conjuntamente con los Licenciados en Administración, Economistas, Relacionistas Industriales y Bioanalistas. Y en un acompañamiento constante a nuestros agremiados, hoy se llevó a cabo una charla gratuita sobre tema de interés como lo es la entrada en vigencia de la nueva Ley de Timbre Fiscal del Estado Aragua.....

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Buenas tardes actualmente la secretaria de finanzas sigue trabajando arduamente en la preparación de la información financiera, así como la realización del resto de las actividades propias de la secretaría.....

**Lcdo. Margarito May C.P.C. 41.636:** Como lo comentó la licenciada Vigmory Rivas, se llevaron a cabo 2 mesas de trabajo con referencia al BA VEN-NIF 12 V0 denominado

“Tratamiento Contable de la Tenencia de Criptoactivos en los Estados Financieros preparados de acuerdo con VEN NIF y la presentación de Estados Financieros medidos en Criptoactivos”, de estas mesas de trabajo que fueron muy productivas se preparó un comunicado con las consideraciones de Aragua sobre este proyecto de BA VEN-NIF y fueron remitidas a la FCCPV. Así mismo se han venido realizando charlas gratuitas para mantenerlos actualizados, siendo al ultima la realizada el día de hoy, en la cual se conversó acerca de la entrada en vigencia de la Ley de timbre Fiscal del Estado Aragua. Por el IDEPRO ARAGUA para el 01 de marzo tenemos programado la realización de un curso de Ajuste por Inflación Fiscal, a ser dictado por el Lcdo. Jorge Maximiliano Pérez.....

**Lcdo. Francisco Acevedo CPC 112.874:** Les informo que después de llevar a cabo todo el proceso de recepción de documentación, validación de títulos, admisión por parte de la junta directiva y asignación de CPC a los nuevos agremiados, se culminó el proceso del registro de los títulos ante el libro de títulos, se habilitaron en el sistema local y se procedió a su carga en federación virtual, significa que 64 de los 66 nuevos agremiados admitidos en Diciembre 2019, ya están habilitados en federación virtual para realizar todas sus actuaciones profesionales. Así mismo informo que se recibieron 5 casos de solicitud de exoneración, los cuales se preparó toda la documentación requerida por el comité de exoneraciones, y se remitió a la FCCPV para su respectiva aprobación.....

**Director de Debates:** Concluido el punto Nro.3. Pasamos al punto Nro. 4.....

**4- Consideración y aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua .....**

**Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. 32.702:** Buenas tardes, luego de analizar la estructura de costos y el número de Contadores Públicos Colegiados solventes, esta Junta Directiva, considera prudente mantener el valor de la cuota de mantenimiento para las sedes y operatividad en Bs. 35.000, vigente desde el mes de Diciembre de 2019, cuota aprobada en la asamblea de fecha 02 de Diciembre de 2019.....

**Director de debates:** Se abre el derecho de palabras sobre este punto. No habiendo ninguna consideración, se somete a consideración de la asamblea mantener el valor de la cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua en Bs. 35.000. Los que estén de acuerdo con la aprobación de la propuesta, por favor hacerlo con la señal de costumbre. Aprobada la propuesta con 8 votos de 8 asistentes. Se da por concluido el punto Nro 4, procedemos a deliberar el punto 5.....

**5- Consideración y aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento para las Sedes y Operatividad del CCPEA.....**

**Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. 32.702:** Buenas tardes, luego de analizar la estructura de costos y el número de contadores públicos colegiados solventes, esta Junta Directiva, considera prudente mantener el valor de la cuota de mantenimiento para las sedes y operatividad en Bs. 40.000, vigente desde Enero 2020, cuota aprobada en la asamblea de fecha 16 de Enero de 2020.....

**Director de debates:** Se abre el derecho de palabras sobre este punto. No habiendo ninguna consideración, se somete a consideración de la asamblea mantener el valor de la cuota de mantenimiento para las sedes y operatividad del CCPEA en Bs. 40.000. Los que estén de acuerdo con la aprobación de la propuesta, por favor hacerlo con la señal de costumbre. Aprobada la propuesta con 8 votos de 8 asistentes. Se da por concluido el punto Nro 5, procedemos a deliberar el punto 6.....

**6- Consideración y aprobación de la Reforma Parcial del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP.....**

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Buenas tardes estimados colegas, a continuación presentamos la estructura de costos correspondiente al servicio RAP, que justifica la solicitud de actualización de las tarifas de este servicio, la misma se detalla a continuación: materiales de oficina Bs. 9.500.000, mantenimiento de equipos de oficina computadoras Bs. 6.930.000, mantenimiento aires acondicionados Bs. 23.100.000, actualización y/o mantenimiento de software Bs. 15.400.000, salario integral e incidencias salariales Bs. 18.939.141,77, servicios básicos (hidrocentro, corpoelec, cantv) Bs. 495.000, gestión gremial y campaña publicitaria Bs. 19.250.000, condominio Bs. 2.561.648,08, arrendamiento oficina cagua Bs. 1.925.000, agua potable Bs. 210,000.00, honorarios profesionales en materia de seguridad y salud laboral Bs. 924.000, materiales de limpieza Bs. 2,200,000.00. Total costos a distribuir Bs. 101.434.789,85. Después de presentada la estructura de costos, proponemos a la asamblea la siguiente reforma:.....

Artículo 2.- El Contador Público Colegiado que voluntariamente, solicite al Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua la Protección de su Ejercicio Profesional aportará, para cubrir los costos de la Validación de su Actuación, lo siguiente:.....

- a) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Auditoría, la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 150.000,00);.....
- b) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural, la cantidad de OCHENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 80.000,00);.....
- c) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de CIEN MIL BOLÍVARES (Bs.100.000,00);.....
- d) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural, la cantidad de OCHENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 80.000,00);.....
- e) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de CIEN MIL BOLÍVARES (Bs.100.000,00);.....
- f) Cuando el documento a ser protegido corresponda a una Actuación de Comisario, la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs.150.000,00);.....

g) Cuando el documento a ser protegido corresponda a Otras Actuaciones del Contador Público Colegiado, la cantidad de CIENTO BOLÍVARES (Bs. 100.000,00).....

PARÁGRAFO ÚNICO: Los aportes señalados, no incluyen servicios administrativos ni el Impuesto al Valor Agregado.....

Artículo 3. El aporte realizado por el Contador Público Colegiado, le da derecho a que se validen hasta dos (02) copias adicionales, siempre y cuando la actuación sea idéntica y para el mismo uso, sin importar la variación del serial del papel de seguridad. Igualmente, le da derecho a que se le validen copias fotostáticas del documento original presentado dentro los treinta (30) días siguientes, cada copia presentada, causará un aporte de Bs. 80.000,00, independientemente del número de folios que contenga la misma. Las actuaciones presentadas en hojas de seguridad con identificación de serial distinto, aunque se dirijan al mismo usuario de la información, será considerada como una nueva actuación profesional....

**Director de Debates:** Una vez presentada la propuesta presentada por la Junta Directiva, se abre el derecho de palabras. No habiendo ninguna intervención, se somete a aprobación de la asamblea, la reforma parcial del artículo 2, como se indica continuación:

Artículo 2.- El Contador Público Colegiado que voluntariamente, solicite al Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua la Protección de su Ejercicio Profesional aportará, para cubrir los costos de la Validación de su Actuación, lo siguiente:.....

a) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Auditoría, la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 150.000,00);.....

b) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural, la cantidad de OCHENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 80.000,00);.....

c) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de CIENTO MIL BOLÍVARES (Bs.100.000,00);.....

d) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural, la cantidad de OCHENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 80.000,00);.....

e) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de CIENTO MIL BOLÍVARES (Bs.100.000,00);.....

f) Cuando el documento a ser protegido corresponda a una Actuación de Comisario, la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs.150.000,00);.....

g) Cuando el documento a ser protegido corresponda a Otras Actuaciones del Contador Público Colegiado, la cantidad de CIENTO BOLÍVARES (Bs. 100.000,00).....

PARÁGRAFO ÚNICO: Los aportes señalados, no incluyen servicios administrativos ni el Impuesto al Valor Agregado.....

Los que estén de acuerdo, por favor realizarlo con la señal de costumbre. Aprobado por 8 votos de 9 agremiados. Así mismo, se somete a consideración a la aprobación la reforma del

artículo 3 como se menciona a continuación: Artículo 3. El aporte realizado por el Contador Público Colegiado, le da derecho a que se validen hasta dos (02) copias adicionales, siempre y cuando la actuación sea idéntica y para el mismo uso, sin importar la variación del serial del papel de seguridad. Igualmente, le da derecho a que se le validen copias fotostáticas del documento original presentado dentro los treinta (30) días siguientes, cada copia presentada, causará un aporte de Bs. 80.000,00, independientemente del número de folios que contenga la misma. Las actuaciones presentadas en hojas de seguridad con identificación de serial distinto, aunque se dirijan al mismo usuario de la información, será considerada como una nueva actuación profesional. Los que estén de acuerdo, por favor realizarlo con la señal de costumbre. Aprobado por 8 votos de 9 agremiados.....

**7- Defensa Gremial.....**

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** Continuamos con nuestras recomendaciones de validar todas sus actuaciones profesionales, esa protección no la podemos dejar opcional a si el cliente lo solicita o no, recordemos que la validación nos protege y mínima el riesgo de ser adulterada nuestra actuación profesional. Así mismo los insto a registrarse en la plataforma de federación virtual, es muy fácil, si tienen algún inconveniente con su registro, me pueden contactar y con gusto los ayudamos a solventar su situación o aclaramos su duda.....

**Director de Debates:** Concluido el N° 7, procedemos a deliberar el punto N° 8.....

**6- Varios.....**

**Director de debates:** Se abre el derecho de palabras. No habiendo ninguna intervención, se da por concluida la asamblea, siendo las 05:37pm. Gracias por su asistencia. Feliz tarde.....